

22691 ORDEN de 3 de octubre de 1997 por la que se resuelve concurso referencia E3/97, convocado por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 26 de junio de 1997, para la provisión de vacantes en el citado Departamento.

Por Orden de 26 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio) se convocó concurso específico, referencia E3/97, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base octava de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento general de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada de la correspondiente Comisión de valoración a la que hace referencia la base quinta de la citada Orden de 26 de junio de 1997,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Tercero.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.—El personal que haya obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concurso de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento general.

Quinto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente con arreglo a lo dispuesto en los artículos 66 y 74 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en el plazo de dos meses desde el día de su notificación, previa comunicación a esta Unidad (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 3 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

ANEXO

Secretaría de Estado de Aguas y Costas

DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS

Servicios Periféricos.

Demarcación de Costas de Baleares

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Denominación del puesto: Jefe del Servicio de Proyectos y Obras. Nivel: 26. Grupo: A. Localidad: Palma de Mallorca.

Puesto de cese: Denominación del puesto: Jefe del Servicio de Gestión de Dominio Público. Nivel: 26. MO/CA: MA. Localidad: Barcelona.

Datos personales: Apellidos y nombre: Jover Jaume, Carlos Miguel. Número de Registro de Personal: 4298533624A1000. Grupo: A. Grado: 26.

Servicio Provincial de Costas de Huelva

Puesto adjudicado: Número de orden: 2. Jefe del Servicio de Gestión de Dominio Público. Nivel: 26. Grupo: A. Localidad: Huelva.

Puesto de cese: MO/CA: EV.

Datos personales: Apellidos y nombre: Disdier da Vila, Enrique. Número de Registro de Personal: 3213903813A1000. Grupo: A. Grado: 28.

Organismos Autónomos

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR

Dirección Técnica

Puesto adjudicado: Número de orden: 3. Jefe del Servicio de Subsistema. Nivel: 26. Grupo: A/B. Localidad: Málaga.

Puesto de cese: Denominación del puesto: Jefe de Sección Técnica. Nivel: 24. MO/CA: MA. Localidad: Málaga.

Datos personales: Apellidos y nombre: García Asirón, Miguel Ángel. Número de Registro de Personal: 1787423402A1011. Grupo: B. Grado: 24.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22692 RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Xátiva (Valencia), por la que se hace público el nombramiento de dos Policías locales.

Concluido el proceso selectivo y nombrados funcionarios de carrera pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, encuadrados en la Escala Básica, categoría de Policía, nivel de titulación de la letra D, don Fernando Vicente Bañón Lluch con documento nacional de identidad número 20.418.139-G y don José Casanova Silvestre con documento nacional de identidad número 20.419.472-A, por acuerdos plenarios de fechas 14 de julio y 28 de julio de 1997, respectivamente, procede hacer públicos estos nombramientos en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Xátiva, 3 de octubre de 1997.—El Alcalde, Alfonso Rus Terol.

22693 RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Montesa (Valencia), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar de la Policía Local.

Se hace público que, por Resolución de esta Alcaldía de 3 de octubre de 1996 y habiendo superado el correspondiente curso